

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-8843 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, y previo los trámites pertinentes, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DNI/NIE/ PASAPORTE	DIRECCIÓN
SANTIAGO DE JESUS COLON RODRIGUEZ	72279812N	ALTA Nº 44, 1º DR
MARIA CONSUELO MITOGO NCHAMA	Y3161732M	VICENTE ALEIXANDRE Nº 10, B.J. PT. 3
EDUARDO CORDOVA ENCALADA	X7504540P	PRONILLO Nº 2, BL. 2, 3º C
JUAN ANIBAL MUZO TOAPANTA	72258507M	FRANCISCO QUEVEDO Nº 25, 2º IZ
SEGUNDO JAIME YAMBERLA PINEDA	72263409P	BJD POLIO 1 C BL. C, 3º F
TATIANA NAVRUC	Y2845724V	UNIVERSIDAD Nº 10, 3º DR.

Santander, 4 de octubre de 2017.
La jefa del Servicio de Estadística,
Puerto Sánchez-Calero López.

2017/8843

CVE-2017-8843